



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio Tolima, Seis (06) de Septiembre de dos mil Veintidós (2022).-

Rad. No. 2022-00001

Revisada la solicitud Extraprocesal, conforme a los artículos 183 y 184 del C.G.P, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE, promovida por ROMAN OVIEDO RUIZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial, contra MARCO TULIO OVIEDO RUIZ – MARIA CHARRIS OROZCO, conforme a los artículos 183 y 184 del C.G.P.

SEGUNDO: FIJAR EL DÍA 20 DE OCT DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 3:00 pm, PARA LLEVAR A CABO INTERROGATORIO DE PARTE, de conformidad a los artículos 183 y 184 del C.G.P.,

TERCERO: ORDENESE A LA PARTE INTERESADA QUE NOTIFIQUE este auto a la contraparte, en la forma indicada en el artículo del 291 y 292 del C.G.P.

CUARTO: RECONOCER Personería al Dr. FERNANDO MENDEZ GONZALEZ, como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder concedido.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00047 de hoy 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



SECRETARIA, _____